



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR No.044-2019

17 de octubre de 2019

SEÑORES (AS)

JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO PRESENTE.

Estimadas Autoridades y Órganos de la Carrera Docente:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), tiene a bien informarles algunas disposiciones y lineamientos que se adoptarán con el propósito de agilizar las recontrataciones y el pago Profesores Por Hora, Asistentes Técnicos de Laboratorio e Instructores, se les solicita tomar nota de lo siguiente:

1. Las Unidades Académicas deberán notificar de manera preliminar las necesidades de Reconstratación de Profesores Por Hora, Asistentes Técnicos de Laboratorio e Instructores por el periodo intensivo (III-PAC-2019), a más tardar el **21 de octubre de 2019**, a las siguientes direcciones de correos electrónicos; iris.corrales@unah.edu.hn e iris.caballero@unah.edu.hn para las correspondientes autorizaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Las solicitudes de reconstratación deberán presentarse de manera oficial a más tardar el viernes **01 de noviembre de 2019**.
2. Se recuerda a los Jefes de Departamento que antes de solicitar la contratación de Profesores Por Hora, se aseguren de hacer la distribución de la carga académica de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 139 del Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000).
3. Las nuevas contrataciones de personal Docente, ya sea temporales o permanentes deberán previamente someterse a concurso, conforme a lo establecido en el Artículo 35 del EDU-2000. Los Jefes de Departamento que hagan caso omiso de esta disposición responderán de forma económica por las contrataciones realizadas al margen de lo antes establecido, sin perjuicio de la responsabilidad Administrativa, Civil, Laboral, Penal en que se incurra.
4. Es importante recalcar que el nuevo personal docente que ingrese a laborar a la UNAH, deberá de contar con Posgrado afín al área del conocimiento de la unidad académica para la cual ingresa, en atención a lo establecido en el artículo 275 de las Normas Académicas de la UNAH. No se harán nuevas contrataciones con la omisión de este requisito.
5. Todo cambio que se realice en la planificación académica, debe ser actualizado en la Plataforma de la DIPP y comunicado inmediatamente a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, para evitar los pagos no debidos a los Profesores por Hora.

Se adjunta la siguiente documentación:

- a) Formato de Declaración Jurada de Asignación Académica.

Atentamente,


SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO DE PERSONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

; Rectoría
Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

1



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DECLARACIÓN JURADA DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA

Nosotros, _____ Jefe del Departamento de _____, hondureño(a) mayor de edad, soltero(a), _____ casado(a) _____ con tarjeta de identidad numero _____ de profesión _____ y de este domicilio, _____ Profesor Por Hora hondureño(a) mayor de edad, soltero(a), _____ casado(a) _____ con tarjeta de identidad numero _____ de profesión _____ y de este domicilio.

Mediante el presente documento, libre y espontáneamente declaramos bajo juramento, que la carga académica asignada al _____ Profesor Por Hora del Departamento de _____ durante el _____ Periodo Académico de 2019, es la siguiente:

Código Asignatura	Asignatura	U.V.	Sección	N. Alumnos

Hacemos constar, además, que es la misma carga académica registrada en el sistema de la DIPP.

Y para los efectos de Ley, firmamos y extendemos esta declaración jurada en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio, del Distrito Central a los _____ días del mes de _____ del año 2019.

Profesor Por Hora

Firma

Jefe del Departamento

Firma